Sub Dirección de Recursos Humanos

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 003 -2022-GRJ/ORAF/ORH.

Huancayo, 12 ENE. 2022

LA SUB DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

VISTO.-

El Reporte N° 002-2022-GRJ/ORAF, de fecha 12 de enero del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, de fecha 24 de febrero del 2021, el Gobernador Regional delegó al Sub Director de Recursos Humanos la facultad de Tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones puestos, ascensos, promoción, reconocimiento de remuneraciones, destaques y todas aquellas actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, hasta el nivel F-5, así como para los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Laboral Especial del Contrato Administrativo de Servicios. Esta facultad no incluye la de designar y remover a la que alude el artículo 25° inciso 5) de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, señala que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP - Desplazamiento de Personal y el artículo 5° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, establecen las condiciones en materia de encargos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2019-GR-JUNIN/GGR, de fecha 02 de enero del 2019, se designó a la CPC. OFELIA RIOS PACHECO en el cargo de confianza de Sub Directora de Administración Financiera del Gobierno Regional Junín;

O.R.H.
DOC. Nº 5386159
FOLIO: 370788

Sub Dirección de Recursos Humanos

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Que mediante Reporte N° 002-2022-GRJ/ORAF, de fecha 12 de enero del 2022, el MBA/CPC LUIS ALBERTO SALVATIERRA RODRIGUEZ Director Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, comunico a la Gerencia General Regional que resulto positivo en la prueba COVID-19, por lo que se ausentara de la entidad, a partir del 12 de enero del 2022 hasta la conclusión de su aislamiento y licencia médica por contagio de COVID-19;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Oficina Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, resulta conveniente encargar las funciones desempeñadas por el MBA/CPC LUIS ALBERTO SALVATIERRA RODRIGUEZ a la CPC. OFELIA RIOS PACHECO Sub Directora de Administración Financiera del Gobierno Regional Junín, debiendo emitirse el correspondiente acto administrativo;

En uso de la facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, de fecha 24 de febrero del 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, a partir del 12 de enero del 2022, las funciones de Director Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín a la CPC. OFELIA RIOS PACHECO Sub Directora de Administración Financiera del Gobierno Regional Junín, hasta la conclusión del aislamiento y/o licencia médica por contagio de COVID-19 del MBA/CPC LUIS ALBERTO SALVATIERRA RODRIGUEZ.

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Le cumplo transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

Fecha: 12 ENE 2022

Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL